

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 07 ABR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el señor Secretario Privado del señor Vicegobernador; agente categoría 24 P.A y T., Dn. Horacio SOTOMAYOR, debe trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 7 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, encomendadas por el Presidente de la Cámara.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de los días de viáticos correspondientes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Internode Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor agente categoría 24 P.A.y.T , Dn Horacio SOTOMAYOR Secretario Privado del Vicegobernador, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 7 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones encomendadas por el Presidente de la Cámara, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH (ida 07/04/05 regreso 11/04/05) y liquidar TRES (3) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

136 / 05

